



Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
Despacho del Viceministro de Salud Pública y Prestación
de Servicios

0 2 5 4 0 5

**Prosperidad
para todos**

Bogotá, D.C. **13 FEB 2012**

Doctores
SERGIO ISAZA VILLA
SERGIO ROBLEDO RIAGA
Federación Médica Colombiana
Carrera 7 No. 82-66
Oficina 218/219
Bogotá, Cundinamarca.

ASUNTO: Radicado 20392 MPS. Cumplimiento Sentencia T-487 de 2011

Respetados doctores Isaza y Robledo:

En cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional T-487 de 2011, de manera atenta, remito en copia de la comunicación de la empresa PRODUCTOS ROCHE S.A., suscrita por la doctora Dora Cecilia Franco Infante de fecha 4 de mayo de 2010, en relación al listado de precios de los medicamentos de esa empresa farmacéutica, comunicación a la cual hace referencia la Resolución 1662 de 2010 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social.

Cordial Saludo,

CARLOS MARIO RAMIREZ RAMIREZ
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios

Elaboro: Nidia P.
Nidia P.



Señor
Dr. Diego Palacio Betancourt
Ministerio de la Protección Social
Ciudad

Propuesta: No. 200-510

Bogotá, Mayo 4 de 2010

• **Ref.: Oferta Comercial de Medicamentos**

VIGENCIA: Junio 1 de 2010 a Mayo 30 de 2012

Respetado Doctor:

Como hasta el momento ha sido la constante, Productos Roche S.A. hace tangible la propuesta de acompañamiento al gobierno, siendo consecuentes con apoyar las medidas que mejoren la situación actual del Sistema General de Seguridad Social en Salud del país. Queremos contribuir de manera responsable desde el ámbito que nos compete y por ello, luego de haber realizado un profundo análisis presentamos nuestra oferta comercial de los productos descritos a continuación:

Nombre	Principio Activo	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación Comercial	Precio al Cual Facturara Productos Roche para los años 2010 - 2011 - 2012
AVASTIN	BEVACIZUMAB	Solucion Inyectable	100 MG/4 ML	CAJA x 1 Vial	1.104.780
CELLCEPT	MICOFENOLATO MOFETILO	Cápsula	250 mg	CAJA x 100	408.695
CELLCEPT	MICOFENOLATO MOFETILO	Tabl. Lacada	500 mg	CAJA x 50	392.491
CYMEVENE	GANCICLOVIR	Poivo liofilizado para inyec.	500 mg / 10 mL	CAJA x 1 Fco. Amp.	150.698
HERCEPTIN	TRASTUZUMAB	Poivo liofilizado para iny.	440 mg/50mL	Caja x 1 vial+solvente	6.926.888
MABTHERA	RITUXIMAB	Solución para infusión	100mg/10 mL	Caja x 2 Amps.	2.240.627
MABTHERA	RITUXIMAB	Solución para infusión	500mg /50 mL	Caja x 1 Amp.	5.850.718
NEUPOGEN	FILGRASTIM	Solución inyectable	300 mcg / mL	CAJA x 5 Fco. Amps.	936.962
PEGASYS	PEGINTERFERON ALFA 2-a (40 KD)	Solución inyectable	135 mcg/0.5 mL	CAJA x 1 Jeringa Prellena	711.140
PEGASYS	PEGINTERFERON ALFA 2-a (40 KD)	Solución inyectable	180 mcg/0.5 mL	CAJA x 1 Jeringa Prellena	773.414
PULMOZYME	DORNASE ALFA	Solución para inhalación	2.5 mg / 2.5 mL	CAJA x 6 Amps.	791.073
VALIXA	VALGANCICLOVIR	Tableta Recubierta	450 mg	FCO. x 60	4.757.902

Muy respetuosamente solicitamos a ustedes que una vez sea aceptada dicha propuesta, nos apoyen, excluyendo nuestros productos de la Resolución 1499 de Abril 29 de 2010 y para efectos señalados en el artículo 1° del Decreto 1313 de 2010.

Consideramos necesario, que todos los medicamentos No POS (nos referimos a las unidades) que sean recobrados al FOSYGA, correspondan realmente a las mismas unidades que ha facturado Productos Roche S.A. al Sistema de Salud, de tal manera que esa facturación, se traduzca en ingresos para la nación por concepto de impuestos a las importaciones que nosotros llevemos a cabo y por las ventas de nuestros productos en el territorio nacional.

VIGENCIA: Junio 1 de 2010 a Mayo 30 de 2012

Pago Neto: 60 días

Forma de Entrega: Se despacha por Presentación Comercial

Nos permitimos presentar a ustedes las políticas de devolución establecidas por **PRODUCTOS ROCHE S.A.**, las siguientes son las causales válidas de devolución:

Producto Vencido: Dos (2) meses antes del vencimiento del producto y hasta (2) meses después de vencido, y nos comprometemos a cambiar hasta un 20% de las cantidades parciales o totales que hayan hecho parte de esta compra.

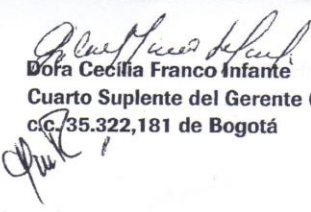
Producto Deteriorado en Transporte: Productos en mal estado, por razones de transporte o embalaje, los cuales deben devolverse a la compañía en un termino no superior a 24 horas.

Producto cadena de Frío: No se aceptan devoluciones

Estas políticas serán vigentes durante el tiempo de validez de la oferta y aplican para cada una de las diferentes líneas de productos ofrecidos.

Cordialmente,

Productos Roche S.A.


Dora Cecilia Franco Infante

Cuarto Suplente del Gerente General

c.c. 35.322,181 de Bogotá